

**DESARROLLO CAMARONERO INSULAR S. A.
DE.CA.IN.SA.**

**Informe de los Auditores Independientes
Junto con los respectivos Estados Financieros auditados
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2018**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de

DESARROLLO CAMARONERO INSULAR S. A. DE.CA.IN.SA

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **DESARROLLO CAMARONERO INSULAR S. A. DE.CA.IN.SA**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las respectivas notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **DESARROLLO CAMARONERO INSULAR S. A. DE.CA.IN.SA** al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones, y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*”. Somos auditores independientes de **DESARROLLO CAMARONERO INSULAR S. A. DE.CA.IN.SA** de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad

(IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y los Encargados del Gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de la auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya la respectiva opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de **DESARROLLO CAMARONERO INSULAR S. A. DE.CA.IN.SA**, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018, se emite por separado.

Auditbusiness S.A.
No. de Registro de la
Superintendencia de
Compañías: SC-RNAE-2-713

Johanna Barrios E.
Johanna Barrios E.
Socia

Junio 26, del 2019

Guayaquil, Ecuador

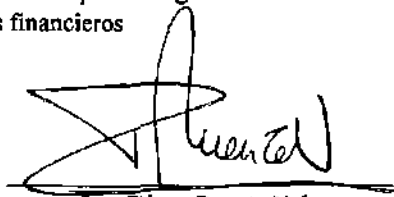
DESARROLLO CAMARONERO INSULAR S. A. DE C.A. IN.SA.
(Guayaquil - Ecuador)

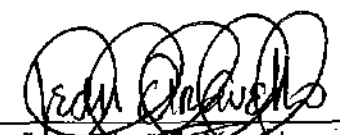
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresado en US\$, sin centavos)

	<u>Notas</u>	<u>31-12-2018</u>	<u>31-12-2017</u>
<u>Activos</u>			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	US\$ 19.124	173
Inversiones a corto plazo	5	1.000.000	0
Cuentas por cobrar relacionada y otras	6	819.773	1.432.731
Total activo corriente		<u>1.838.897</u>	<u>1.432.904</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES-			
Propiedades de inversión, neto	7	761.713	979.895
Total Activos		<u>US\$ 2.600.610</u>	<u>2.412.799</u>
<u>Pasivos y Patrimonio</u>			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar	8	US\$ 15.668	9.595
Impuesto a la renta por pagar	12	648	0
Gastos acumulados por pagar	9	1.302	0
Total pasivo corriente		<u>17.618</u>	<u>9.595</u>
PATRIMONIO			
Capital social	13	20.000	1.200
Reserva legal	14	2.580	2.580
Resultados acumulados	15	2.560.412	2.399.424
Total patrimonio		<u>2.582.992</u>	<u>2.403.204</u>
Total Pasivos y Patrimonio		<u>US\$ 2.600.610</u>	<u>2.412.799</u>

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros


Ing. Diego Puente Vela
Gerente General


Sr. Jean Argüello Moncada
Contador General

DESARROLLO CAMARONERO INSULAR S. A. DE.CA.IN.SA.
(Guayaquil - Ecuador)

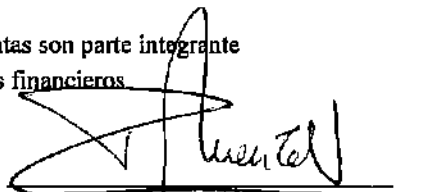
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017

(Expresado en US\$, sin centavos)

	<u>Notas</u>	<u>31-12-2018</u>	<u>31-12-2017</u>
Ingresos	10	US\$ 514.628	245.000
Gastos de operación:			
Gastos de administración	11	368.259	232.060
Gastos financieros		126	0
Total de gastos de operación		368.385	232.060
Utilidad operacional		146.243	12.940
Otros ingresos (egresos):			
Intereses ganados		18.750	0
Otros ingresos (egresos), neto		-454	0
Total otros ingresos (egresos), neto		18.296	0
Utilidad antes del impuesto a la renta		164.539	12.940
Impuesto a la renta	12	3.551	7.234
Resultado integral total del ejercicio		US\$ 160.988	5.706

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros


Ing. Diego Puente Vela
Gerente General


Sr. Jean Argüello Moneada
Contador General

DESARROLLO CAMARONERO INSULAR S. A. DE C.A. IN. S.A.
(Guayaquil - Ecuador)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresado en US\$, sin centavos)

Nota	Capital social	Reserva legal	Reserva de capital	Resultados acumulados		
				Aplicación primera vez de las NIIF	Utilidades acumuladas	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2016	US\$ 1.200	241	615.017	1.755.479	25.561	2.396.057
Apropiación de reserva legal	0	2.339	0	0	-2.339	-2.339
Resultado integral total del ejercicio	0	0	0	0	5.706	5.706
Saldo al 31 de diciembre del 2017	1.200	2.580	615.017	1.755.479	28.928	2.399.424
Aumento de capital	18.800	0	0	0	0	18.800
Resultado integral total del ejercicio	0	0	0	0	160.988	160.988
Saldo al 31 de diciembre del 2018	US\$ 20.000	2.580	615.017	1.755.479	189.916	2.560.412
						2.582.992

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros


Ing. Diego Puente Vela
Gerente General


Sr. Juan Argüello Montecada
Contador General

DESARROLLO CAMARONERO INSULAR S. A. DE.CA.IN.SA.
(Guayaquil - Ecuador)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017

(Expresado en US\$, sin centavos)

<u>Aumento en efectivo y equivalentes de efectivo</u>	<u>31-12-2018</u>	<u>31-12-2017</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	US\$ 514.628	245.000
Efectivo pagado a proveedores	-142.577	-13.668
Efectivo pagado a empleados	-14.770	0
Gastos financieros	-126	0
Impuesto a la renta, pagado	-2.903	-7.234
Otros, neto	-454	0
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	353.798	224.098
Flujos de efectivo de las actividades de inversión-		
Adquisición de inversiones	-1.000.000	0
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Aumento de capital	18.800	0
Recibido (Entregado) neto a partes relacionadas	646.353	-224.098
Efectivo neto provisto por y (utilizado en) las actividades de financiamiento	665.153	-224.098
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	US\$ 18.951	0
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	173	173
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	US\$ 19.124	173

P A S A N

DESARROLLO CAMARONERO INSULAR S. A. DE C.A. IN.S.A.
(Guayaquil - Ecuador)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

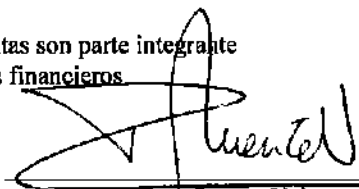
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresado en US\$, sin centavos)

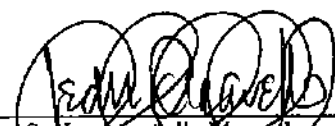
VIENEN

Conciliación de la utilidad del ejercicio con el efectivo y equivalentes
de efectivo neto provisto por las actividades de operación

	<u>31-12-2018</u>	<u>31-12-2017</u>
Utilidad del ejercicio	US\$ 160.988	5.706
Partidas de conciliación entre la utilidad del ejercicio y el efectivo y equivalentes de efectivo neto provisto por las actividades de operación-		
Depreciación	218.182	218.182
Provisión Intereses ganados	-18.750	0
	<u>199.432</u>	<u>218.182</u>
Cambios en activos y pasivos:		
Aumento en otras cuentas por cobrar	-13.845	0
Aumento (Disminución) en cuentas por pagar	-1.100	192
Aumento en otras cuentas por pagar	6.373	18
Aumento en impuesto a la renta por pagar	648	0
Aumento en gastos acumulados por pagar	1.302	0
Total cambios en activos y pasivos	<u>-6.622</u>	<u>210</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	US\$ <u>353.798</u>	<u>224.098</u>

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros


Ing. Diego Puente Vela
Gerente General


Sr. Jean Argüello Moncada
Contador General

DESARROLLO CAMARONERO INSULAR S. A. DE.CA.IN.SA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Por los años terminados al
31 de diciembre del 2018 y 2017
(expresados en US\$, sin centavos)

1. Operaciones

DESARROLLO CAMARONERO INSULAR S. A. DE.CA.IN.SA., se constituyó el 27 de octubre de 1981 en Guayaquil, República del Ecuador, e inscrita en el Registrador Mercantil el 24 de noviembre de 1981 en la ciudad de Guayaquil. Su actividad económica es el cultivo de camarón.

El 14 de mayo del 2019, según Acuerdo No. 149-2019 de la Subsecretaría de Acuacultura, se renovó los derechos de concesión a favor de la Compañía por el tiempo de 20 años, sobre una extensión actual de 198,63 hectáreas de zona de playa y bahía ubicadas en el sitio Isla Los Chalenos, parroquia Chongón, cantón Guayaquil, provincia del Guayas. Según informe de inspección DGA-513-I-2018 del 5 de noviembre del 2018, determina que el área corresponde a 239,17 hectáreas de las cuales 198,63 hectáreas corresponden a Zona de Playa y Bahía, por lo que la Compañía deberá solicitar la autorización para el ejercicio de la actividad acuícola de las 40,54 hectáreas restantes, que corresponderían a tierras altas.

Según escritura del 29 de enero del 2015 e inscrita en el Registrador de la Propiedad el 4 de febrero del 2015, la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria MAGAP adjudica a la Compañía un lote de terreno de 174,52 hectáreas, ubicado en el sitio denominado Isla Los Chalenos, parroquia Chongón.

En el año 2018 y 2017, los ingresos provenientes de asesoría técnica y de la participación en la explotación camaronera por parte de Industrial Pesquera Santa Priscila representa el 100% del total de ingresos (nota 16).

2. Políticas contables significativas

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2018, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

a) Bases de presentación

Los estados financieros de **DESARROLLO CAMARONERO INSULAR S. A. DE.CA.IN.SA.** comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los estados del resultado

integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Superintendencia de Compañías Valores y seguros; es la entidad encargada de su control y vigilancia.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en los estados financieros comprende los saldos en caja y bancos, sujetos a un riesgo no significativo y de entera disposición de la Compañía.

c) Inversiones a corto plazo

Representa certificado de depósito registrado al costo a la fecha de negociación del documento. Los intereses de estas inversiones, son contabilizados en función al método del devengado.

d) Propiedades de inversión, neto

Las propiedades de inversión son aquellas mantenidas con la finalidad de obtener rentas, plusvalías o ambas (incluyen propiedades en construcción para dichos propósitos), siempre que no se destinen a la venta en el curso normal del negocio, uso de la producción o abastecimiento de bienes, servicios o para propósitos administrativos.

- Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo, incluyendo los costos de la transacción.
- Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo - Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, excepto para aquellas propiedades de inversión clasificadas como mantenidas para la venta (o sean incluidas en un grupo de activos para su disposición que sea clasificado como mantenido para la venta) en cuyo caso serán medidas de acuerdo con NIIF 5.
- Los costos por adiciones y mejoras son asumidas por Industrial Pesquera Santa Priscila S. A., la misma que hace uso de dichos bienes, en función del "Contrato de Asociación o cuentas en Participación" (nota 16).

Los años y las tasas de depreciación anual de las propiedades de inversión son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Años</u>	<u>Tasas</u>
Edificio	20	5%
Instalaciones	10	10%

Infraestructura	10	10%
Obras complementarias	10	10%

e) Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, se evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados, salvo si el activo correspondiente se registra al importe revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

f) Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta causado corriente y el impuesto diferido.

- **Impuesto corriente** - El impuesto causado corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.
- **Impuestos diferidos** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma Autoridad Fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

- Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado (por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo), ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía no había registrado ningún efecto por este concepto.

g) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

h) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente.

Los ingresos por la participación en la explotación camaronera se reconocen en el momento en que Industrial Pesquera Santa Priscila emite la liquidación, en base a los resultados de las cosechas de camarón y en

función del “Contrato de Asociación o cuentas en Participación”; y los ingresos por asesoría técnica se reconocen cuando se presta el servicio y a su vez éste sea facturado (nota 16).

i) Gastos

Los gastos se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, o en la medida que se devengan, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

j) Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen en la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al costo, más los costos de la transacción.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2018, tan solo existían:

- Cuentas por cobrar relacionadas y otras - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.
- Baja de un activo financiero - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

k) Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

- La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios oportunamente acordados.
- Baja de un pasivo financiero - La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

l) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son efectivas en el año actual

Durante el año 2018, la Compañía ha aplicado las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son de cumplimiento obligatorio a partir del 1 de enero del 2018.

<i>NIIF</i>	<i>Título</i>	<i>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</i>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral”, para ciertos instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen

pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral, los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en acciones o participación de patrimonio (no mantenida para negociar ni que incluya una consideración contingente reconocida por el comprador en una combinación de negocios de acuerdo con NIIF 3), y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.
- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

Los activos financieros son registrados al costo, con sujeción al deterioro bajo el enfoque simplificado de pérdidas esperadas. La Compañía reconoció una estimación aplicando diferentes porcentajes de provisión en base al vencimiento de los saldos de las cuentas por cobrar a clientes. En tanto que los pasivos financieros se continuarán registrando al costo amortizado con cambios en resultados, de conformidad con la NIIF 9.

Además de estos efectos, la aplicación de esta norma no ha tenido ningún impacto en los estados financieros de la Compañía.

m) Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de periodos que inicien en o después de</u>
Modificaciones a la NIIF 9	Características de prepago con compensación negativa	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIC 28	Participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIIF 10	Venta o aportación de bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto	Fecha a ser determinada
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017	Enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23.	Enero 1, 2019

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

Modificaciones a la NIC 28: Participaciones a largo plazo en entidades asociadas y negocios conjuntos

La modificación aclara que la NIIF 9, incluyendo sus requerimientos de deterioro, se aplica a las participaciones a largo plazo. Adicionalmente, al aplicar la NIIF 9 a las participaciones a largo plazo, una entidad no tiene en cuenta los ajustes a su valor contable requerido por la NIC 28 (es decir, un ajuste al importe en libros de las participaciones a largo plazo derivadas de la asignación de las pérdidas de la entidad o evaluación de deterioro de acuerdo con la NIC 28).

Las modificaciones se aplican retroactivamente a periodos anuales que comiencen el 1 de enero el año 2019.

La Administración de la Compañía no espera que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto

Las modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 se refieren a situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente se establece que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio, en una transacción con una asociada o un negocio conjunto, que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De igual forma, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación a valor razonable de las inversiones retenidas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice según el método de participación) se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha efectiva de las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 aún no ha sido determinada, sin embargo, la aplicación anticipada es permitida.

La Administración de la Compañía no espera que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23, que aún no son obligatoriamente efectivas para la Compañía y que se detallan a continuación:

- **NIIF 3 Combinación de Negocios** – clarifica que una entidad debe efectuar una remediación de sus intereses previamente mantenidos en una operación conjunta cuando obtiene el control del negocio.
- **NIIF 11 Acuerdos Conjuntos** - clarifica que una entidad no debe efectuar la remediación de sus intereses mantenidos previamente en una operación conjunta cuando obtiene control conjunto del negocio.
- **NIC 12 Impuesto a las Ganancias** - clarifica que una entidad registra de la misma forma todas las consecuencias impositivas que resulten de pagos de dividendos.
- **NIC 23 Costos de Financiamiento** - clarifica que una entidad debe considerar como parte de los préstamos generales, cualquier préstamo originalmente efectuado para desarrollar un activo, cuando el activo está listo para el uso pretendido o su venta.

La Administración de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

3. Estimaciones y juicios contables críticos

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

4. Efectivos y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el efectivo y equivalentes de efectivo lo conforma el efectivo en caja y bancos. Un detalle es el siguiente:

Detalle	US\$	
	2018	2017
Banco local	18.951	0
Caja	173	173
Total	19.124	173

5. Inversiones a corto plazo

Al 31 de diciembre del 2018, la inversión a corto plazo corresponde a certificado de depósito a plazo del Banco del Austro, por un monto de US\$1.000.000, a un plazo de 367 días, con vencimiento en octubre del 2019 y a una tasa de interés del 7,50% anual.

6. Cuentas por cobrar relacionada y otras

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el saldo de cuentas por cobrar está conformado de la siguiente manera:

	US\$	
	2018	2017
Relacionadas	787.178	1.432.731
Impuestos por cobrar	13.845	0
Intereses por cobrar	18.750	0
	819.773	1.432.731

El saldo de cuentas por cobrar relacionadas corresponde a Industrial Pesquera Santa Priscila por la participación de los beneficios, resultado de la producción de

camarón (nota 16). Dicho saldo incluye préstamo por US\$1.000.000 otorgado a la Compañía por parte de Industrial Pesquera Santa Priscila, para la futura adquisición de tierras para el desarrollo de cultivo de camarón, el mismo que será pagado contra la producción de dicha tierra, que será de exclusiva entrega a Industrial Pesquera Santa Priscila. Dicho préstamo tiene un plazo de duración de tres años a partir del 24 de septiembre del 2018, renovable a su vencimiento de manera consecutiva, por un año más, en caso de no haber podido llegar a un acuerdo para dicha compra.

7. Propiedades de inversión, neto

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el movimiento de propiedades de inversión, es como sigue:

	US\$		
	Saldo al 31-dic-17	Adiciones	Saldo al 31-dic-18
Costo:			
Terreno	26.877	0	26.877
Edificio	160.579	0	160.579
Instalaciones	53.483	0	53.483
Infraestructura	1.972.224	0	1.972.224
Obras complementarias	75.825	0	75.825
Total costo	2.288.988	0	2.288.988
 Depreciación acumulada	 1.309.093	 218.182	 1.527.275
 Propiedades de inversión, neto	 979.895		 761.713

	US\$		
	Saldo al 31-dic-16	Adiciones	Saldo al 31-dic-17
Costo:			
Terreno	26.877	0	26.877
Edificio	160.579	0	160.579
Instalaciones	53.483	0	53.483
Infraestructura	1.972.224	0	1.972.224
Obras complementarias	75.825	0	75.825
Total costo	2.288.988	0	2.288.988
 Depreciación acumulada	 1.090.911	 218.182	 1.309.093
 Propiedades de inversión, neto	 1.198.077		 979.895

El cargo a gastos por depreciación de las propiedades de inversión, asciende a US\$218.182 en el año 2018 y 2017.

8. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, lo conforman las siguientes cuentas:

	US\$	
	2018	2017
Proveedores	130	1.230
Relacionadas	800	0
Impuestos por pagar	5.833	36
Otras	8.905	8.329
	<u>15.668</u>	<u>9.595</u>

9. Gastos acumulados por pagar

El movimiento de gastos acumulados por pagar, durante el año 2018 es como sigue:

	US\$			
	Saldos al 31-dic-17	Adiciones	Pagos	Saldos al 31-dic-18
Décimo tercer sueldo	0	1.094	-976	118
Décimo cuarto sueldo	0	941	-293	648
Vacaciones	0	536	0	536
	<u>0</u>	<u>2.571</u>	<u>-1.269</u>	<u>1.302</u>

10. Ingresos

Por los años 2018 y 2017, los ingresos se conforman de la siguiente manera:

	Nota	US\$	
		2018	2017
Dividendos recibidos	16	369.500	245.000
Asesoría técnica		145.128	0
		<u>514.628</u>	<u>245.000</u>

El rubro de asesoría técnica corresponde a facturas emitidas a Industrial Pesquera Santa Priscila S. A. por asesoría en cultivos de camarón que a la fecha han sido canceladas en su totalidad.

11. Gastos de administración

Por los años 2018 y 2017, los gastos de administración, se conforman de la siguiente manera:

	US\$	
	2018	2017
Depreciación	218.182	218.182
Asesoría técnica	115.375	0
Sueldos y beneficios	16.072	0
Impuestos y contribuciones	8.888	8.877
Honorarios	1.000	4.087
Otros gastos	8.742	914
	<u>368.259</u>	<u>232.060</u>

12. Impuesto a la renta

Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias. Hasta la fecha de emisión de este informe los estados financieros de la Compañía no han sido sujetos a fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Tasa de impuesto y exoneraciones

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, aplicarán la tarifa de 25% de impuesto a la renta sobre utilidades sujetas a distribución. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% cuando la sociedad tenga accionistas que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad; si la participación fuera inferior al 50%, la tarifa del 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicarán la tarifa del 28% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en los términos y condiciones que establece la Ley de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción de 10 puntos porcentuales en la tasa impositiva, sobre el valor reinvertido, siempre y cuando efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Así también, de conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Aplica si no tiene accionistas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Anticipo de Impuesto a la Renta

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Dividendos en efectivo

Los dividendos que se distribuyan a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos del pago de impuesto a la renta. Esta exención no aplica cuando:

- a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador.
- b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.

Nuevas Reformas

La Ley orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, publicada el 21 de agosto del 2018 menciona entre otros aspectos importantes los siguientes:

Exoneración de Impuesto a la Renta a sectores prioritarios

- Las nuevas inversiones productivas en los sectores prioritarios, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, tendrán derecho a la exoneración IR por 12 años.
- Las inversiones realizadas en Quito y Guayaquil podrán acogerse a la misma exoneración por 8 años.
- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.

Sectores Prioritarios:

Sector agrícola; producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
Metalmecánica;
Petroquímica y oleoquímica;
Farmacéutica;
Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales.- Este beneficio se aplicará en los términos y condiciones previstos en el Reglamento;

Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
 Servicios Logísticos de comercio exterior;
 Biotecnología y Software aplicados;
 Exportación de servicios, en los términos y condiciones previstos en el Reglamento;
 Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea;
 Eficiencia energética;
 Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;
 El sector industrial, agroindustrial y agroasociativo, en los términos y condiciones previstos en el Reglamento; y,
 Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, que mediante Decreto Ejecutivo determine el Presidente de la República.

Exoneración de Impuesto a la Renta para inversiones en industrias básicas

Las nuevas inversiones productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas según el COPCI, tendrán derecho a la exoneración del Impuesto a la Renta por 15 años, y si están en cantones fronterizos serán 5 años adicionales.

El gasto de impuesto a la renta sobre las utilidades, por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, resulta de lo siguiente:

	US\$	
	2018	2017
Utilidad antes de impuesto a la renta	164.539	12.940
<u>Diferencias permanentes</u>		
(+) Gastos no deducibles	221.103	0
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	0	239.294
(-) Ingresos exentos	-369.500	-245.000
Base para impuesto a la renta	16.142	7.234
Impuesto a la renta calculado	3.551	1.591
Anticipo de impuesto a la renta	0	7.234
Impuesto a la renta causado (IR Calculado > Anticipo) 2018, (Anticipo > IR Calculado) 2017	3.551	7.234
Anticipo de impuesto a la renta pagado	0	-7.234
	<u>3.551</u>	<u>0</u>

Los ingresos exentos corresponden a la participación de los beneficios resultado de la producción de camarón, basado en el “Contrato de Asociación o cuentas en Participación”. Dichos ingresos son liquidados de la utilidad después del pago de participación de trabajadores e impuesto a la renta (nota 16).

El movimiento del impuesto a la renta por pagar por el año terminado al 31 de diciembre del 2018, es el siguiente:

	US\$
Saldo al inicio del año	0
Retenciones en la fuente del año	2.903
Impuesto a la renta causado	-3.551
Impuesto a la renta por pagar	-648

13. Capital social

Al 31 de diciembre del 2018, el capital social está constituido por 500.000 acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de US\$0,04 cada una, totalmente pagadas.

Al 31 de diciembre del 2018, la composición accionaria es como sigue:

Accionistas	% de participación	Valor nominal	Capital pagado	Total acciones
Nacionalidad Ecuatoriana				
Industrial Pesquera Santa Priscila S. A.	94,00	0,04	18.800	470.000
Priscilla María Salem Barakat	1,50	0,04	300	7.500
Claudia Camila Salem Barakat	1,50	0,04	300	7.500
Cristina María Salem Barakat	1,50	0,04	300	7.500
Santiago José Salem Barakat	1,50	0,04	300	7.500
	<u>100,00</u>		<u>20.000</u>	<u>500.000</u>

Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital Social y Reforma parcial del Estatuto Social del 5 de septiembre del 2018 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 25 de septiembre del 2018, la Compañía aumentó el capital suscrito en US\$18.800 mediante la emisión de 470.000 acciones a US\$0,04 cada una.

Al 31 de diciembre del 2017, el capital social estaba constituido por 30.000 acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de US\$0,04 cada una, totalmente pagadas.

Al 31 de diciembre del 2017, la composición accionaria era como sigue:

Accionistas	% de participación	Valor nominal	Capital pagado	Total acciones
Nacionalidad Ecuatoriana				
Priscilla María Salem Barakat	25,00	0,04	300	7.500
Claudia Camila Salem Barakat	25,00	0,04	300	7.500
Cristina María Salem Barakat	25,00	0,04	300	7.500
Santiago José Salem Barakat	25,00	0,04	300	7.500
	<u>100,00</u>		<u>1.200</u>	<u>30.000</u>

14. Reserva legal

La Ley de Compañías del Ecuador exige que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor del 10% de las utilidades líquidas anuales, hasta que esta reserva alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha

reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía realizó reconocimiento de reserva legal por US\$2.339.

15. Resultados acumulados

Ajustes de primera adopción

De acuerdo a la Resolución No. SC.IC.I.CPAIFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, el saldo acreedor que se generó producto de los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para aumentar el capital pero puede utilizarse para cubrir pérdidas acumuladas del año si las hubiere o ser devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Reserva de capital

La Reserva de capital se originó por el efecto de los ajustes por inflación y devaluación en la conversión a US dólares de los estados financieros hasta marzo del 2000.

El saldo acreedor de la cuenta Reserva de capital, podrá capitalizarse, previa resolución de la junta general de accionistas, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

16. Contratos

Contrato de Asociación

El 2 de enero del 2017, se celebró “Contrato de Asociación o cuentas en Participación” por un periodo de 1 año renovable por igual periodo, contado a partir de la fecha de suscripción del mismo, mediante el cual la Compañía se asocia con Industrial Pesquera Santa Priscila S. A. con el objeto de reconocerse mutuamente la correspondiente participación de los beneficios resultado de la producción de camarón que Industrial Pesquera Santa Priscila facture a terceros.

En base a estas consideraciones, la Compañía se compromete a facilitar a Santa Priscila toda su infraestructura de piscinas e instalaciones de bodegaje de su propiedad, así como también los correspondientes equipos y maquinarias necesarios para la actividad productiva de camarón. Por otra parte Santa Priscila se compromete a desarrollar todas las etapas tanto de producción como de comercialización tanto local como principalmente de exportación, así como a facturar los mismos, realizar la cobranza respectiva y en general brindar la atención debida a los clientes.

Las partes convienen en participar de las utilidades finales del negocio en base a los porcentajes establecidos en el contrato, de acuerdo a los resultados de las cosechas de camarón, y que es liquidable anualmente dentro de los quince días posteriores a la fecha de la liquidación respectiva.

En caso de que exista pérdida, la Compañía deberá asumir la pérdida y pagar los costos y gastos que Industrial Pesquera Santa Priscila invirtió y no logró recuperar.

Contrato de asesoría técnica

La Compañía ha suscrito contrato de asesoría técnica, el cual tiene como objetivo brindar a Industrial Pesquera Santa Priscila S. A. la asesoría para el desarrollo de infraestructura camaronera y de los cultivos de camarón en el Ecuador. Con base a estas consideraciones la Compañía facturará a Industrial Pesquera Santa Priscila S. A., el valor de US\$500 más IVA, por cada hora que necesite de su asesoría, a través del personal apropiado para las actividades a desarrollarse.

El plazo de vigencia del contrato será de un año contado a partir de la fecha de suscripción, cumplido dicho plazo el contrato podrá renovarse continuamente si uno de las partes no comunica de su terminación definitiva con 30 días antes de su vencimiento.

17. Administración de riesgos financieros

Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen otras cuentas por pagar.

La Compañía cuenta con otras cuentas por cobrar que provienen directamente de sus operaciones realizadas en el 2018.

La Compañía no se encuentra expuesta a los riesgos de mercado y de crédito.

La gerencia revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación:

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado.

Los precios de mercado a su vez involucran dos tipos de riesgo: el riesgo de las tasas de interés y el riesgo de tasas de cambio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en efectivo.

a) Riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía no mantiene financiamiento con entidades financieras. Los flujos de caja operativos de la Compañía son

sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la Gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasa de interés.

b) **Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía no está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos en instituciones financieras.

18. Eventos subsecuentes

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido eventos, que en opinión de la gerencia de la Compañía, puedan tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.
